Tausa Cundinamarca, 08 de mayo de 2026

Señores
ALCADÍA MUNICIPAL DE TAUSA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES DE PERSONA JURIDICA

CERTIFICACIÓN PERSONA JURIDICA

El suscrito **EDWIN ALEXANDER RAMOS GOMEZ,** certifica que el **CONSORCIO INTEROBRAS-T** identificado con **NIT: 902.000.427-3,** se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, hasta la fecha.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y en 1artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

La presente se expide a los ocho (08) Días del mes de mayo del año 2026 en Bogotá D.C.

Cordialmente,

Ing. Edwin Alexander Ramos Gomez
CC 3.196.760 de Tausa
Rep. Legal CONSORCIO INTEROBRAS T
NIT: 902.000.427-3

ANA MARIA [illegible]
CC 1.000.378.565 De Bogotá D.C
CONTADORA PUBLICA
TP-336962